

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año. 400 pesetas Semestre 200 Trimestre 100 —</p> <p>Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 18

Sábado 23 de enero de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, ha dictado, con esta fecha, la siguiente resolución:

“De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Villabáñez (Valladolid), aplicando la norma 1.4 de la Instrucción I aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, a la plaza de alguacil, solicitada por la citada Corporación”.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director General, José Luis Moris.

162

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid

Relación de vacantes a proveer por concurso general de traslados del Magisterio Nacional, convocado por Resolución de 31 de octubre de 1964 (Boletín Oficial del Estado del 19 de noviembre)

MAESTRAS

TURNO DE CONSORTES

Alcazarén.—Unitaria número 2.
Almaraz de la Mota.—Mixta.
Bustillo de Chaves.—Mixta.

Canalejas de Peñafiel.—Sección Graduada.

Cervillego de la Cruz.—Unitaria.

Cubillas de Santa Marta.—Unitaria.

Fombellida.—Unitaria.

Fresno el Viejo.—Sección Graduada.

Geria.—Sección Graduada.

Herrera de Duero.—Mixta.

Llano de Olmedo.—Mixta.

Mojados.—Unitaria número 1.

Molpeceres.—Mixta.

Monasterio de Vega.—Unitaria.

Moral de la Reina.—Unitaria.

La Mudarra.—Unitaria.

Nava del Rey.—Sección Graduada.

Pedrosa del Rey.—Unitaria.

Pesquera de Duero.—Sección Graduada.

Puras.—Mixta.

Rubí de Bracamonte.—Unitaria.

Salvador de Zapardiel.—Mixta.

San Martín de Valvení.—Unitaria.

La Seca.—Sección Graduada.

Tamariz de Campos.—Unitaria.

Torreclilla de la Abadesa.—Unitaria.

Tudela de Duero.—Unitaria Barrio Estación.

Valverde de Campos.—Unitaria.

Valladolid.—Cuatro vacantes.

Velliza.—Unitaria.

Villabáñez.—Unitaria número 2.

Villabrágima.—Unitaria número 2.

Villafrechós.—Unitaria número 1.

Villalán de Campos.—Mixta.

Villalbarba.—Unitaria.

Villamarciel.—Unitaria.

Villanueva de los Infantes.—Unitaria.

Villavicencio de los Caballeros.—Unitaria número 2.

TURNO VOLUNTARIO

Aguilar de Campos.—Sección Graduada.

Cabezón de Pisuerga.—Unitaria número 4.

Fuensaldaña.—Unitaria número 2.

Tudela de Duero.—Unitaria Barrio Retamares.

Valdestillas.—Unitaria.

Valladolid.—Cuatro vacantes.

Villabrágima.—Unitaria número 1.

MAESTROS

TURNO DE CONSORTES

Arrabal de Portillo.—Unitaria número 2

Bahabón.—Unitaria.

Bolaños de Campos.—Sección Graduada.

Cabezón de Pisuerga.—Unitaria.

Cabreros del Monte.—Unitaria.

Castrejón.—Unitaria

Castromonte.—Unitaria número 1.

Castro nuevo de Esgueva.—Unitaria.

Cogeces del Monte.—Unitaria número 2.

Cubillas de Santa Marta.—Unitaria.

Fompedraza.—Unitaria.

Herrín de Campos.—Unitaria.

Hornillos.—Unitaria.

Laguna de Duero.—Sección Graduada.

Lomoviejo.—Unitaria.

Medina del Campo.—Dos vacantes.

Medina del Campo.—Una vacante

Patronato Ferroviarios.

Mota del Marqués.—Sección Graduada.

Nava del Rey.—Sección Graduada.

La Overuela.—Unitaria.

Padilla de Duero.—Unitaria.

Palázuelo de Vedija.—Unitaria número 2.

Quintanilla de Trigueros.—Unitaria.

Rodilana.—Unitaria.

Saelices de Mayorga.—Unitaria.

San Llorente.—Unitaria.

San Pedro de Latarce.—Sección Graduada.

Santa Eufemia del Arroyo.—Unitaria.

Santiago del Arroyo.—Unitaria.

La Seca.—Sección Graduada.

Tordehumos.—Unitaria número 2.

Tordesillas.—Sección Graduada.

Torre de Esgueva.—Unitaria.

Tudela de Duero.—Unitaria Barrio Retamares.

Valbuena de Duero.—Unitaria número 2.

Valdunquillo.—Unitaria.

Valoria la Buena.—Unitaria número 2.

Valladolid.—Cuatro vacantes.

Vega de Ruiponce.—Unitaria.

Villafrades de Campos.—Unitaria.

Villafrechós.—Unitaria número 1.

Villalba de los Alcores.—Unitaria número 2.

Villalar de los Comuneros.

TURNO VOLUNTARIO

Bolaños de Campos.—Sección Graduada.

Cogeces del Monte.—Unitaria número 3.

Corrales de Duero.—Unitaria.

Medina del Campo.—Dos vacantes.

Montealegre.—Unitaria.

Tudela de Duero.—Unitaria Barrio Estación.

Valbuena de Duero.—Unitaria.

Valladolid.—Cuatro vacantes.

Villafrechós.—Unitaria número 2.

Relación de vacantes que no se anuncian al concurso por haberse producido con posterioridad al 1 de septiembre de 1964

MAESTROS

Mojados.

Arroyo de la Encomienda. (La Flecha).

Cervillejo de la Cruz.

Olmos de Peñafiel.

Tiedra.

Quintanilla de Onésimo.

MAESTRAS

Aldealbar.

Ataquines.

Encinas de Esgueva.

Fresno el Viejo.

Matapozuelos.

Megeces.

Melgar de Abajo.

Rábano.

San Cebrián de Mazote.

Valladolid.—Una vacante.

Pedroso de la Abadesa.—Mixta.

Valbuena de Duero.—Unitaria número 2.

Se da un plazo de quince días naturales, que finaliza el día 29 del actual, para que aquellos maestros que lo estimen oportuno, puedan formular reclamaciones contra posi-

bles errores u omisiones en el anuncio de las vacantes a cubrir. Las reclamaciones habrán de cursarse por conducto de la respectivas Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Valladolid, 18 de enero de 1965.—
El delegado (ilegible).

164

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Comisión Local de Monasterio de Vega

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Monasterio de Vega (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 11 de julio de 1963, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al del último día de la publicación de este aviso.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son: la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas, la relación de propietarios y de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican o no posesión, cuyo dominio y titularidad ha sido declarada formalmente; clases de tierra y coeficientes de compensación; relación de parcelas que han servido de tipo para la clasificación, con indicación de sus características; propuestas de unidad mínima de cultivo y unidad tipo de aprovechamiento; plano de la zona correspondiente a estas bases, diligenciado con la fecha del acta, firma y rúbrica del secretario de la Comisión Local, V.º B.º del presidente y sello de la Comisión.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria durante los quince días de exposición, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas del Servicio de Concentración Parcelaria, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original, dos copias del mismo, haciendo constar que a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio

de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Monasterio de Vega, 14 de enero de 1965.—El presidente de la Comisión Local,
Saturnio Pérez Fernández-Viñas.

158—136

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Mariano Escribano de la Torre, Serrano 59, Madrid-1.
Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 19 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras, Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de enero de 1965.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz

92—137

520
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de «Arteria de 400 m/m. para abastecimiento de agua en el Paseo de Isabel la Católica, San Ildefonso, hasta la Plaza de Zorrilla, de esta ciudad», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras), de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas veintiséis pesetas con veintisiete céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente): «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de «Arteria de 400 m/m. para abastecimiento de agua en el Paseo de Isabel la Católica, San Ildefonso, hasta la Plaza de Zorrilla, de esta ciudad».

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., se comprometo a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y ocho mil ochocientas catorce pesetas con ochenta y nueve céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas con setenta y ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras), de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 11 de enero de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

94—138

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Jesús Roa Baltar, en nombre y representación de la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., la devolución de la fianza definitiva de 203.000 pesetas, que constituyó para responder de las obligaciones correspondientes como adjudicataria de la subasta de urbanización del Paseo de Zorrilla en su primera zona.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 13 de enero de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

128—139

AGUILAR DE CAMPOS

Ignorándose el paradero del mozo Abdón García Morales, hijo de desconocido y de Luisa, como igualmente el de sus padres, comprendido en el alistamiento del año actual, se le cita por medio de la presente para las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas, los días 31 del actual y 14 y 21 de febrero próximo, quedando advertido que, si dejare de comparecer, será declarado prófugo.

Aguilar de Campos, 13 de enero de 1965.
El alcalde (ilegible).

113—140

160
PORTILLO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las horas que a continuación se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas de ramajes en los montes que se dicen, bajo el tipo de tasación que a cada uno de ellos se indica.

A la hora de las once, la de 6.910 cargas del monte «Corbejón y Quemados», bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

A la hora de las doce, la de 4.870 cargas del monte «Tamarizo Nuevo», bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para poder tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

En caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrarán a los diez días hábiles.

Portillo, 14 de enero de 1965.—El alcalde, A. Sanz.

114—141

380
VILLAFRADES DE CAMPOS

El pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de pastos de la pradera de este Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de ocho

días, para su examen y reclamaciones.

Villafrades de Campos, 18 de enero de 1965.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

150—142

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 6 de 1965, por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Fernando Miranda García del Olmo, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid, en reclamación 15-1964, formulada por el recurrente, contra expediente municipal y su liquidación por el establecimiento de contribuciones especiales del Ayuntamiento de Valladolid, por pavimentación de calzada, bordillos y aceras de la calle Duque de la Victoria, cuya resolución acordaba no haber lugar a entrar a conocer del fondo del asunto, ya que por razón de la materia se declaraba incompetente; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1 de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 18 de enero de 1965.—José de Castro Grangel.

160

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 127 de 1963, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de El Motor Nacional, S. A., contra don Benigno Lázaro Lázaro y don Graciano García Domingo, en reclamación de 82.591,05 pesetas de principal, gastos de protesto y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta el vehículo que después se dirá, como de la propiedad de los deudores, bajo

las advertencias y condiciones que también se expresarán:

Vehículo objeto de subasta

Un camión marca Barreiros, matrícula VA-18.820, de tipo 115, de cabina metálica y caja descubierta de madera tipo Adral, de origen, tasado en doscientas veinticinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de febrero próximo y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder de la entidad actora, en esta capital, a disposición de quien quiera examinarle, por tenerle en calidad de depósito.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

193—143

MEDINA DEL CAMPO

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de hoy dictada en diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, promovidas por el procurador don Rafael Velasco Martínez, en nombre y representación de «Banca de Medina, S. A.», contra don Eusebio Alonso Calles, mayor de edad, casado y vecino de Carpio del Campo, hoy en ignorado paradero, sobre cobro de diez mil ciento cuarenta pesetas, cito por medio de la presente al demandado don Eusebio Alonso Calles para que el día veintinueve de los corrientes y su hora de las once de la mañana, comparezca ante este Juzgado de primera instancia, sito en la casa número uno de la calle de Gamazo, de esta villa, con el fin de que bajo juramento, indecisorio reconozca la firma puesta en una letra de cambio en el lugar del librador, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Eusebio Alonso Calles, expido la presente en Medina del Campo, a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario, Eulalio Hernández.

132—144

MEDINA DEL CAMPO

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Por el presente se hace saber a Suzanne-Marie-Andree Calmels, súbdita francesa, que se encuentra accidentalmente en España, que en este Juzgado se sigue sumario con el número 5 de 1965, por el hurto de que fue objeto el día diez del actual, y a la vez, se la hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Medina del Campo, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—José-Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

183

TUDELA

REQUISITORIA

Antonio Fernández San Segundo (a) «Nito» de 24 años de edad, gitano, hijo de Antonio y de Concepción, natural de La Seca (Valladolid) y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión en el sumario que en su contra se sigue con el número 30 de 1964, sobre robo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tudela, a 19 de enero de 1965.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

168

ANUNCIOS NO OFICIALES

PERDIDA

perro de caza, hace varios días, color marrón claro, con cabeza blanca y de dicho color. Atiende por «RES»; ruégase su devolución en calle Fuente el Sol, n.º 15 (Bar), Tfno. 28454.

145

PERDIDA

perro de caza el día 3 de enero, color blanco con motas negras. Ruégase devolución en Plaza de las Monjas, n.º 12, o llamando al Tfno. 28454.

146

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL